



Embajada de España
en Kyiv

CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN KYIV CON LA CATEGORIA DE ORDENANZA-CHÓFER CONVOCATORIA DE 4 DE JUNIO DE 2026.

Reunido el órgano de selección, una vez examinadas las solicitudes recibidas acuerda publicar la **RELACIÓN DEFINITIVA** de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas.

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE PASAPORTE/DNI
1	Ernesto Perez Rodriguez	N9****51
2	Oleksandr Voronenko	CO****75

LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS



Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº PASAPORTE/DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1			
2			
3			

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los



artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

La fecha para la realización de la prueba práctica y entrevista será el día **8 de julio de 2026 a las 09:00 h** en la Cancillería de la Embajada de España en C/ Khoriva, 46, C.P. 04071 de Kyiv.

Se exige puntualidad. Los aspirantes deberán venir provistos de documento de identificación y bolígrafo azul.

En Kyiv, a 7 de julio de 2026,



EL PRESIDENTE del TRIBUNAL

EL SECRETARIO

EL VOCAL

Antonio Santamaría Pargada

Daniel Heredero García

Mirto Artiles Astelarra